

Dr. Antonio González, comunicaba en 15 de marzo de 1571: «La provincia de Costa Rica... *está mal asentada por no haber habido gobernador que tenga posibilidad para conservar españoles en ella...* He tenido relación que el Gobernador que allí reside fue a descubrir un río que llaman de la Estrella con 80 españoles: ha catorce meses que fue y no se sabe de él ni de los soldados que llevó. Hay alguna sospecha que se han perdido y también se tiene relación, por información que esta Audiencia hizo, que un teniente que dejó en la ciudad de Cartago hacía agravios a los españoles que allí quedaron, que serían hasta treinta... y que no tenían que comer».<sup>35</sup>

Por su parte, en julio de 1571, Perafán de Ribera, agotado por la expedición de dos años al río de la Estrella y al Guaymí, y tras fundar la ciudad de Nombre de Jesús, escribía al monarca reconociendo su imposibilidad de continuar el esfuerzo de conquista de su gobernación, en el que muchos, con menos años que él, no habrían puesto tantas energías ni decisión: «... yo no la puedo sustentar de hoy en adelante —decía Perafán— por mi vejez, enfermedad y pobreza. He hecho todo lo que he podido y aún más de lo que he podido, porque ninguno viniera a gobernarla que, con muchos dineros, se pusiera en el punto que yo me he puesto; he perdido en ello a un hijo y a mi mujer sirviendo a V.M. y tengo ocupados otros dos; y envió a suplicar que... me den licencia para ir a descansar a mi casa y a curarme, y provean quien la gobierne, y asimismo lo suplico a V.M.... tendrá cuenta con mis servicios y los de mis hijos, para hacernos a todos alguna merced... pues no merecen menos; y además de lo que padres e hijos habemos servido en esta gobernación, yo particularmente he servido a V.M. cuarenta y cinco años en estas partes (América)».<sup>36</sup>

Todavía en 15 de marzo de 1572, al año de su primer informe, insistía el Presidente de la Audiencia guatemalteca sobre la penosa situación en el territorio costarricense: «De Costa Rica tengo avisado a V.M. la necesidad que hay de conservar aquella tierra... *porque se va acabando a más andar, por ser los españoles que allí residen muy pocos y el Gobernador muy pobre, y el salario que tiene no se le paga, ni hay en aquella tierra hacienda de V.M. de que se le pueda pagar; pidió en esta Audiencia se enviase otro en su lugar y algún socorro a los soldados para comer, porque no los podía detener por su extrema necesidad...* esto hice porque entendí que los soldados despolarían la tierra, que era mucho inconveniente... Convendría que V.M. mandase proveer allí algún Gobernador que tuviese posibilidad para poder llevar allí gente, con que la tierra quedase fácilmente allanada»;<sup>37</sup> e incluso al año siguiente, en 15 de mayo de 1573, el Dr. Villalobos, nuevo Presidente de la Audiencia de Guatemala, reconocía cómo la petición de renuncia de Perafán todavía no había sido atendida: «Ya tendrá V.M. noticia

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 450.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, pp. 804 y 551. (Un ejemplo de incomprensión hacia Perafán y de falta de veracidad la daba seis años más tarde, en 1577, el religioso Fray Lorenzo de Bienvenida, cuando escribía: «Pasó Perafán de Ribera, que fue Gobernador en estas provincias, y repartió toda la tierra a pocos más de cuarenta españoles, y los más eran mestizos y negros y otras gentes bajas; y los hombres honrados se salieron viendo cuán sin orden se repartió; y los montes y los ríos y los cerros y las piedras encomendó; y en niños sin edad dió indios... y éste Gobernador fué tan pusilánime y tan para poco, que renunció a la gobernación y fué a la Audiencia de este distrito a renunciarla».)

<sup>37</sup> AUDIENCIA DE GUATEMALA. Cartas y expedientes del Presidente y Oidores: 1529-1573. (Cf. *Peralta*, op. cit., p. 473).

como en la provincia de Costa Rica los españoles que en ella están han poblado dos pueblos, que al uno pusieron por nombre Cartago, que tendrá hasta cuarenta vecinos, y el otro Aranjuez, que tendrá quince. La tierra es fértil, buena y de buen temple, aunque hay poca gente (españoles); *escribenme estar muy pobres y que se sustentan con mucho trabajo*, y yo les he enviado a animar y que procuren conservarla teniendo amistad con los indios, procurando su conversión y cristiandad, haciéndoles buenos tratamientos, (y) viviendo muy recatados y con cuidado, sin que los indios entiendan que no se fían de ellos, porque ellos les ayudarán a hacer sementeras y criar ganados; ... porque si no comienzan con esta orden que digo, no se podrán sustentar y de necesidad han de venir a despoblarlo todo. *Está allí por Gobernador Perafán de Ribera; es un hombre de mucha edad y cargado de enfermedades; me han venido algunas quejas de él*.<sup>38</sup>

Finalmente, unos meses después, el Dr. Villalobos comunicaba al rey la renuncia oficial de Perafán: «... el Gobernador de Costa Rica —escribía en 10 de octubre de 1573— *la desamparó y se vino a esta ciudad compelido de necesidad y pobreza, renunció al oficio y me pidió lo proveyese*. Dejó pobladas dos poblaciones, una que llaman Aranjuez, que tendrá hasta dieciséis casas, que está a 20 leguas de Nicoya, y en breve se va a ella por mar, y otra que se llama Cartago, que tendrá hasta 40 soldados.»<sup>39</sup>

¿Qué podemos concluir de estas referencias documentales que nos hablan de la situación de los españoles en Costa Rica en los años de la gobernación de Perafán de Ribera? ¿Acaso se concilia lo precario de su instalación, su inseguridad, las aflicciones y escaseces que tales escritos evidencian, con el papel de prepotentes dominadores que sólo cinco años más tarde les atribuía el Obispo Zayas al responsabilizarles del exterminio masivo de indígenas por «malos tratamientos y extorsiones»? Los «sudores y balidos de estas pobres ovejas» que denunciaba el Obispo, refiriéndose a los aborígenes, ¿no serían también aplicables a los padecimientos de aquellos españoles que abrían con su esfuerzo la geografía costarricense a un futuro mestizaje de sangres y culturas?

La última constancia documental que tenemos de Perafán aparece en un escrito<sup>40</sup> de su sucesor Diego de Artieda, nombrado por Felipe II en 1573; en él, el nuevo Gobernador acusa recibo al monarca de su orden de tomar «juicio de residencia» a Perafán de Ribera y a su hijo Diego López de Ribera, los cuales —según indica Artieda— «están ausentes en la Nueva España, quinientas leguas de aquí, a donde les he enviado a citar para que vengan a dar su descargo». Así, nuevamente, hasta su retiro en Guatemala llegaba a Perafán un último eco costarricense: el del ordenamiento legal hispano aplicado por la Corona.

Ovidio García Regueiro

<sup>38</sup> *Ibidem* (cf. *Peralta*, p. 480).

<sup>39</sup> *Peralta*, M. M.: op. cit., p. 485.

<sup>40</sup> AUDIENCIA DE GUATEMALA. Cartas y expedientes de Gobernadores de Costa Rica y Honduras vistas en el Consejo: Años 1526-1699 (*Escrito de Diego de Artieda desde Cartago a 1 de marzo de 1577*) (Cf. *Peralta*, op. cit., p. 547).

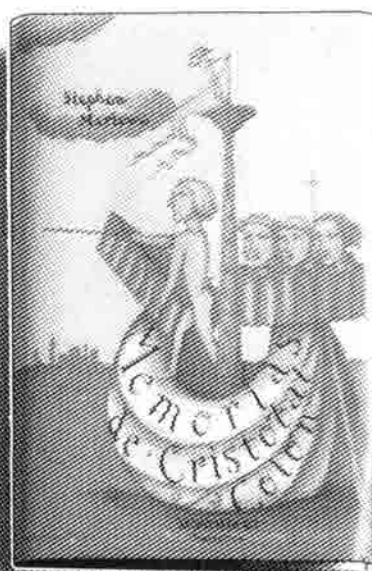
# ACTUALIDAD MONDADORI



## NOTICIAS DEL IMPERIO

Fernando del Paso

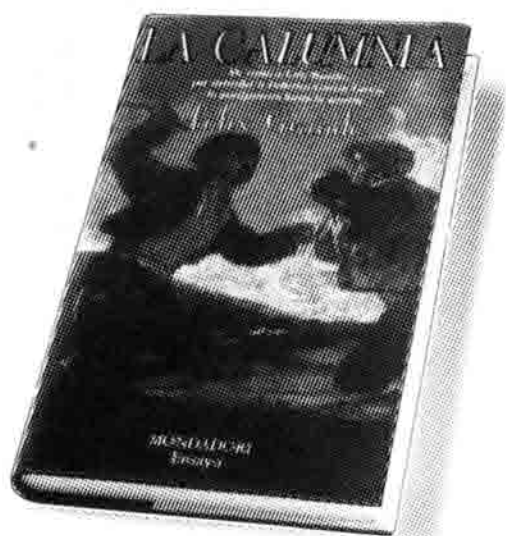
*No resulta exagerado afirmar que esta obra es una de las novelas claves de nuestro siglo.*



## MEMORIAS DE CRISTÓBAL COLÓN

Stephen Marlowe

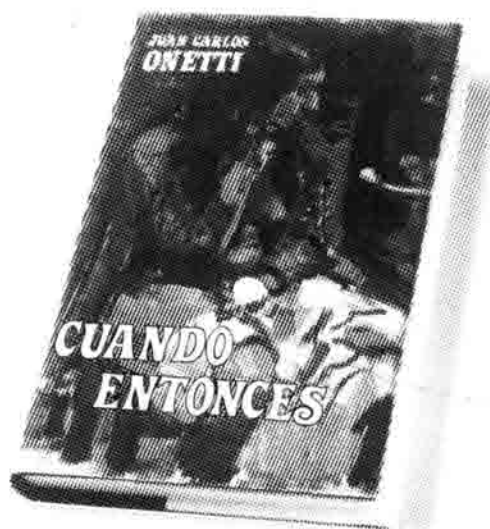
*Las memorias del genial navegante contadas por su escudero Stephen Marlowe tal y como él mismo lo hubiera hecho.*



## LA CALUMNIA

*(De cómo a Luis Rosales, por defender a Federico García Lorca, lo persiguieron hasta la muerte).*

Félix Grande



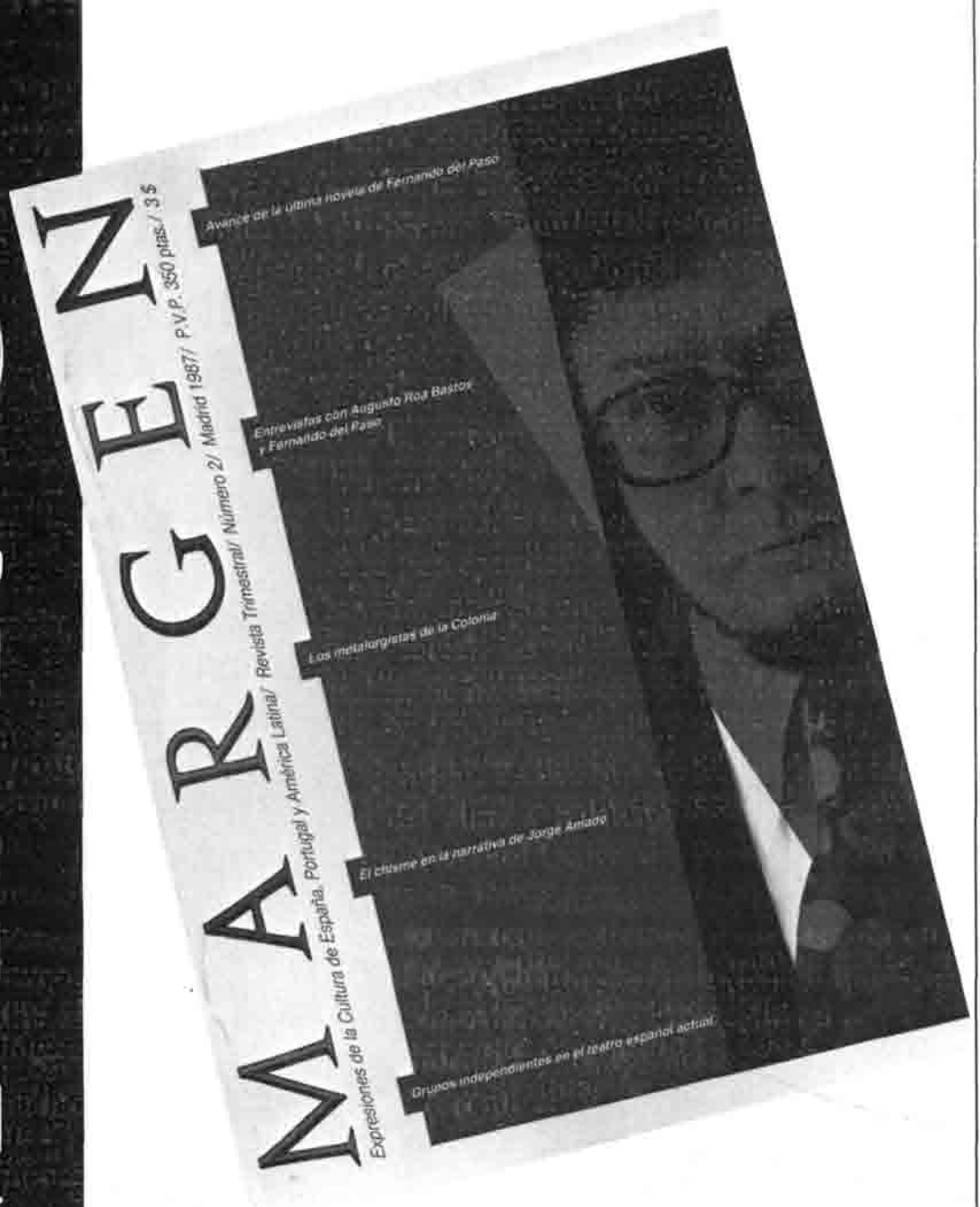
## CUANDO ENTONCES

Juan Carlos Onetti

*El retrato de una mujer poseída por una pasión trágica en el fascinante universo de Juan Carlos Onetti.*

# MARGEN

*Expresiones de la cultura de  
España, Portugal y América Latina*



Edita: ENCUENTROS DEL DESCUBRIMIENTO MUTUO. C/ Redondilla, 10 - Madrid - Teléf. 266 76 15